Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9565

Protocolo de Decreto

Hernando, 20 de enero de 2023

DECRETO Nº 013/23

VISTO: Visto la Ordenanza N° 61/22 de fecha 28 de diciembre de 2022, donde se aprueba la Ordenanza de Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Régimen de Contrataciones y Plan de Obras Año 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada *ut-supra* en su Artículo N° 58, inciso f), autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa cuando se trate de la adquisición de Cemento Portland;

Que es necesaria la compra de 28,100 toneladas de Cemento Portland para la ejecución de la obras de cordón cuneta y/o pavimento en la ciudad de Hernando de acuerdo a Ordenanzas vigentes.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) EFECTIVÍCESE la compra directa de 28,100 toneladas de Cemento Portland para la ejecución de la obras de cordón cuneta cuneta y/o pavimento en la ciudad de Hernando de acuerdo a Ordenanzas vigentes, a la empresa **Carlos Alberto Siadis**, CUIT N° 20-10052288-9.-

ARTÍCULO 2º) AJUSTÁNDOSE a la Ordenanza de Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Régimen de Contrataciones y Plan de Obras Año 2023 – N° 61/22 de fecha 28 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO EJECUTIVO Dpto 3º Arriba

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Dra. Nancy Silvia Marengo
Presidente Concejo Deliberante
a cargo de Intendencia